



EL CONGRESO NACIONAL

C O N S I D E R A N D O

- Que** aproximadamente el 35,2% del total de la deuda externa ecuatoriana pertenece al Club de Paris;
- Que** en el Presupuesto General del Estado para el año 2001, el 43% de los ingresos se destina para el pago de la deuda externa, factor que ocasiona un grave deterioro en la calidad de vida de los ecuatorianos, en especial de los sectores más vulnerables de la sociedad ecuatoriana;
- Que** los índices de pobreza reconocidos por los organismos internacionales llegan en la actualidad a ocho millones doscientos mil pobres; de los cuales cuatro millones se encuentran en la indigencia, consecuentemente esta miseria provoca descontento popular que puede degenerar en una grave convulsión social que atente contra el sistema institucional de país;
- Que** el ingreso per cápita nacional ha sufrido un grave colapso como consecuencia de la crisis económica de la última década, hecho que situó los ingresos en alrededor de novecientos veinte y tres dólares anuales por habitante; cantidad que le permite al país ser considerado como pobre y elegible para la conducción de la deuda externa;
- Que** es política del Santo Padre Juan Pablo II, que con ocasión del año del Jubileo 2000, se emprenda una cruzada de la humanidad a fin de conseguir la condonación de la deuda externa de los países pobres;
- Y.

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,


R E S U E L V E


Exhortar al señor Presidente de la República la conformación del Consejo Consultivo para la condonación de la Deuda Externa con el Club de Paris; que estaría integrado por:

- Representantes de la Sociedad Civil;
- Representantes de los Organismos Internacionales (UNICEF, BID, CAF y otros);
- Representantes del Gobierno Nacional; y,
- Representantes del Congreso Nacional.

Cuyo objetivo será aportar soluciones viables e impulsar una estrategia nacional para conseguir la condonación de la deuda externa con el Club de Paris.

Dada en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional del Ecuador, a los dieciocho días del mes de octubre del año dos mil.


Dr. JOSE CORDERO ACOSTA
PRIMER VICEPRESIDENTE,
ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA


Dr. ANDRES AGUILAR MOSCOSO
SECRETARIO GENERAL